

PARRAL, 10 de julio de 2009.

DECRETO N° 420 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "DESAGUE AGUAS LLUVIAS IGUALDAD PONIENTE, PARRAL".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 08 de mayo de 2009.
- 3) El Decreto N° 282, de fecha 08 de mayo de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de contrato de fecha 01 de junio de 2009.-
- 5) Decreto que acepta modificación de contrato de fecha 285, de fecha 02 de junio de 2009.
- 6) Solicitud de recepción provisoria de Constructora Montegrande E.I.R.L de fecha 17 de junio de 2009.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "DESAGUE AGUAS LLUVIAS IGUALDAD PONIENTE, PARRAL".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para su archivo.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




ISRAEL IRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/etc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule(2)
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control